



DECRETO EXENTO N° 2604 /  
RETIRO, 07.AGO. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba Programa "Habilitación de Norias para familias en situación vulnerable en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad y conocimiento empírico sobre la labor a realizar, la cual dará inicio a partir del día 9 de Agosto de 2013.

3° Que conoce los sectores de la Comuna de Retiro y cuenta con movilización propia para realizar este desplazamiento.

4° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba el Programa y sus acciones;

**DECRETO:**

1° Contrátase a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

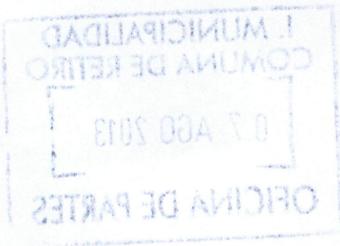
- Carlos Andrés Valdés Ríos Rut.:15.570.550-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.500.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de realización de construcción de 10 norias (\$150.000 cada una) para agua de bebida a los beneficiarios, sector y metros efectuados que se señalan:

Manuel Bustos Aguilera	5.255.792-5	San Ignacio	10 metros
Daniela Villegas Villaroel	16.463.010-2	Sta. Adriana	10 metros
Elizabeth Mena Tejos	15.567.836-4	Los Canelos	10 metros
Juan Molina Gutiérrez	12.374.728-3	Canelo	10 metros
Jeannette Vallejos Vásquez	12.545.237-K	San Ignacio Abajo	10 metros
Oscar Vásquez Hernández	9.973.360-8	La Uno	10 metros
Alberto Paredes Vergara	6.589.356-9	Canelo	10 metros
Karen Vallejos Quevedo	15.921.385-4	El Lucero	10 metros
Lorena Vásquez Mella	12.965.795-2	La Granja	10 metros
Maria Mella Lillo	5.576.570-4	Piguchen	10 metros

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 31-02-002-000-015 "Habilitación Norias"

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /